

DOCUMENTO Nº 1 DE RESPUESTAS

CONSULTAS FORMULADAS DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN LA LICITACIÓN REFERENTE AL EXP. 222/24 PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO, EN VARIOS LOTES (5) PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIÓN EN CONTENEDOR CERRADO, EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DECRETO 152/2021, DE 29 DE DICIEMBRE, EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.

En relación al Exp. 222/24 EQUIPAMIENTO NECESARIO, EN VARIOS LOTES (5) para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, en el marco de la segunda convocatoria del Decreto 152/2021, de 29 de diciembre, en varios municipios de la provincia de Badajoz. Plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea Next Generation EU", y en base a las siguientes cláusulas del PCAP.

8.- Publicidad

De conformidad con los artículos 63 y 135 de la LCSP, la licitación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Asimismo, toda la información relativa al expediente de contratación (Anuncio de Licitación, pliegos, aclaraciones, actas de la mesa,) se publicará en el "Perfil del Contratante" de la Diputación de Badajoz alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

10.- Información a los licitadores.

*En el **Perfil de Contratante** de la Diputación Provincial de Badajoz se ofrecerá la información relativa a la licitación de este contrato, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Los licitadores podrán solicitar **información adicional** sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará como mínimo 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, tal y como señala el artículo 138.3 de la LCSP. En el caso de que la solicitud no se presente con la antelación establecida, se facilitará en un plazo de 6 días a partir de la recepción de la solicitud.*

*En el caso de que se hayan solicitado **aclaraciones** a los pliegos, además de comunicarse de forma individual al solicitante, se publicarán en el Perfil del Contratante, a efectos de garantizar la igualdad de trato y concurrencia en el procedimiento de publicidad.*

Se detalla a continuación las consultas realizadas por empresa interesada en la licitación:

PREGUNTA Nº 1:

Para el tipo de llave que indicáis, el sistema de cierre que nosotros suministramos no es gravitacional. Cómo en el pliego aparece la frase, apertura de la tapa por gravedad, necesitamos por favor más información acerca de las características técnicas del tipo de cierre que solicitáis.

Respuesta:

Las características técnicas generales de los contenedores están indicadas en el punto 3.3.1 del PPTP, concretamente se recoge:

“...Los contenedores deberán estar especialmente diseñados para el tipo de residuos al que están destinados, disponiendo de dos partes diferenciadas, cuerpo y tapa. El cuerpo será cerrado mediante la tapa, la cual contendrá un sistema de acceso. El mecanismo de apertura y cierre será igual al implantado en los municipios tal y como se detalla en el apartado anterior.

Además de un sistema de apertura práctico y acorde con los procedimientos habituales de recogida empleados: recogida de carga trasera y apertura por gravedad al volteo en la descarga...”

Requisito indispensable es, por tanto, que el modelo de contenedor deba permitir su descarga mediante volteo por gravedad al vehículo recolector de carga trasera. Y sobre esto, cada licitador propondrá su producto ofertado para cumplir el resto de requisitos que permitan el acceso controlado mediante cierre con llave antiolvido para depositar los residuos por parte de los usuarios a los que va destinado.

Los sistemas de cierres tienen sus características técnicas generales indicadas en el punto 3.3.1.2 del PPTP., así como en el resto de apartados específicos en los que se haga referencia.